



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 29 del 2016

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, en el Vehículo DAEM Hyundai TM Blanco New 1 MB 2.5 CRDI 105 SP, Patente SZCH-34, al funcionario Municipal a contrata, Chofer Sr. **ISMAEL LABARTHE GONZALEZ**, trasladando a funcionarios del DAEM, don Alejandro González y Juan Troncoso, para asistir a la jornada de capacitación regional sobre Mecanismo de Participación para la Elaboración de Diagnósticos Participativos en Salud, cuya jornada se llevó a efecto el día Jueves 14 de Abril en el Salón Horacio Meléndez de la Universidad de Antofagasta según Ordinario N° 287/16 del Jefe DAEM; y teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 587/2.016 Exento

- 1.- Regularícese el Cometido Funcionario a la Ciudad de la Antofagasta, por el día Jueves 14 de Abril, al Funcionario a Contrata, Chofer, don **ISMAEL LABARTHE GONZALEZ**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal


SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal